

Habilitación de Pequeñas Unidades Productivas



Introducción	3
Alcance	3
Objetivos	3
Acrónimos y Abreviaturas	4
Descripción del Trámite	4

Revisión: 2.0	Fecha: 11/02/2016	Estado: Vigente
Preparó: Raúl Grynbaum Marchisio, Lucas	Revisó: Yezerski, Marta	Aprobó: Yeserki, Marta

Introducción

Este documento tiene por objetivo describir el trámite para la habilitación de pequeñas unidades productivas a realizarse en la Municipalidad del Pilar.

Alcance

- Satisfacer los requisitos de uso de suelo.
- Realizar la Inscripción en el Registro de pequeñas unidades
- Presentar copias certificadas del Título de Propiedad.
- Poseer contratos de locación y/o de Comodato debidamente registrados.
- Corroborar inexistencia de deudas con el municipio.
- Obtener aprobación de los planos de obra.
- Verificar que el contribuyente esté inscripto ante AFIP.
- Confirmar inscripción de Ingresos Brutos.
- Declaraciones juradas, memorias descriptivas, etc.
- Satisfacer los requisitos de seguridad exigidos por Bomberos.
- Cumplir las normas de fumigación vigentes con empresas acreditadas ante el Municipio.
- Cumplir con lo dispuesto para certificar Activos Fijos.
- Solo para sociedades: Presentar la documentación correspondiente.
- En caso de poseer apoderados presentar la documentación que los acredite como tales.
- De no ser Sociedad debe presentar DNI

Objetivos

Por medio de la implementación de este trámite se persigue:

1. Expedir la correspondiente habilitación municipal.
2. Asegurar el cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad e higiene.

Revisión: 2.0	Fecha: 11/02/2016	Estado: Vigente
Preparó: Raúl Grynbaum Marchisio, Lucas	Revisó: Yezerski, Marta	Aprobó: Yeserki, Marta

3. Fiscalizar el cumplimiento de normativas vigentes en relación a tasas y contribuciones (Municipales, provinciales y nacionales) , uso de suelos, etc.

Acrónimos y Abreviaturas

Abreviatura	Descripción
N/A	No Aplica

Descripción del Trámite

Áreas Responsables. Dirección de Pymes y Emprendedores

Contactos. Marta Yezerski

Fecha de Vigencia. No Informa

Quien debe realizar el trámite.

- Fotocopia el D.N.I, 1º y 2º hoja (Del titular o Autoridad con firma de la sociedad).
- Apoderados: Copia del D.N.I, 1º y 2º hoja. Adjuntar Poder (Copia Certificada).

Requisitos.

1. Fotocopia de inicio de Inscripción de Pequeñas Unidades Productivas.
2. Título de propiedad (certificado).
3. Contrato de Locación sellado por el Banco Provincia (certificado).
4. Fotocopia de DNI del titular y/o apoderado.
5. Certificado de libre deuda de tasas municipales.
6. Fotocopia de plano de obra aprobado - certificado por Obras Particulares (11 de Septiembre Nº 715, Pilar).
7. Inscripción en la AFIP e Ingresos Brutos.
8. Declaraciones Juradas.
9. Declaración de activos hijos.

Revisión: 2.0	Fecha: 11/02/2016	Estado: Vigente
Preparó: Raúl Grynbaum Marchisio, Lucas	Revisó: Yezerski, Marta	Aprobó: Yezerski, Marta

10. Memoria Descriptiva.
11. Certificado de Bomberos (inicio de trámite o conforme).
12. Certificado de Fumigación expedida por empresa registrada en la Municipalidad de Pilar.
13. Certificado Uso Conforme de Suelo, según rubro. (En Planeamiento, 11 de Septiembre y L. Lopez).

Donde se realiza el tramite?

Dirección de PyMES y Emprendedores

Calle Rivadavia 684 (1629) PILAR

Cuando se realiza el tramite? Lunes a viernes de 8 a 15,00

Teléfonos de contacto. No Informa

Costo del Trámite. Depende del Trámite. Hacienda

Tiempo promedio de duración. No Informa

Revisión: 2.0	Fecha: 11/02/2016	Estado: Vigente
Preparó: Raúl Grynbaum Marchisio, Lucas	Revisó: Yezerski, Marta	Aprobó: Yeserki, Marta